

Paso Carrasco, 8 de Mayo de 2024.

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.” Y lo establecido en el artículo 14. – “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido la partida de Fondo Permanente correspondiente al periodo enero de 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cual suma \$ **93.000.-**

II) Que el Municipio por Resolución N° 12/24 autorizó a la Alcaldesa a realizar pagos por funcionamiento hasta el monto de \$ **93.000** (pesos uruguayos noventa y tres mil)

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al periodo 01 al 30 de Abril de 2024.

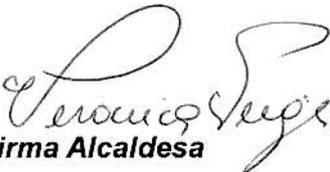
2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Three handwritten signatures are present at the bottom of the document. The first signature on the left is written in cursive and appears to read 'Luisa Viquez'. The second signature in the middle is also in cursive and is less legible. The third signature on the right is in cursive and appears to read 'Adrián P...'.

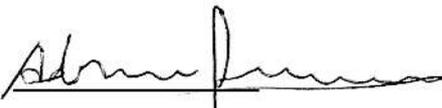
Firmas corresponden a resolución 70/2024 acta N° 12.-


Firma Alcaldesa


Concejal
Arturo Reinos

Concejal


Concejal
Dalmarcio Suarez


Concejal
ADRIAN PEREIRA,